

EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Marco Antonio Castiglioni Ghiglino

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ SUJETO AL MANDATO DE LA LEGALIDAD Y EL DERECHO, Y ESTÁ AL SERVICIO EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE DEL INTERÉS GENERAL



LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE RELACIONA CON LOS CIUDADANOS

- De modo normativo (*con normas y reglamentos*)
- De modo formal (*a través del procedimiento administrativo*)
- De modo informal (*a través de orientaciones y consultas*)

ESTADO DEMOCRÁTICO Y FORMA DE GOBIERNO

- ❖ La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.

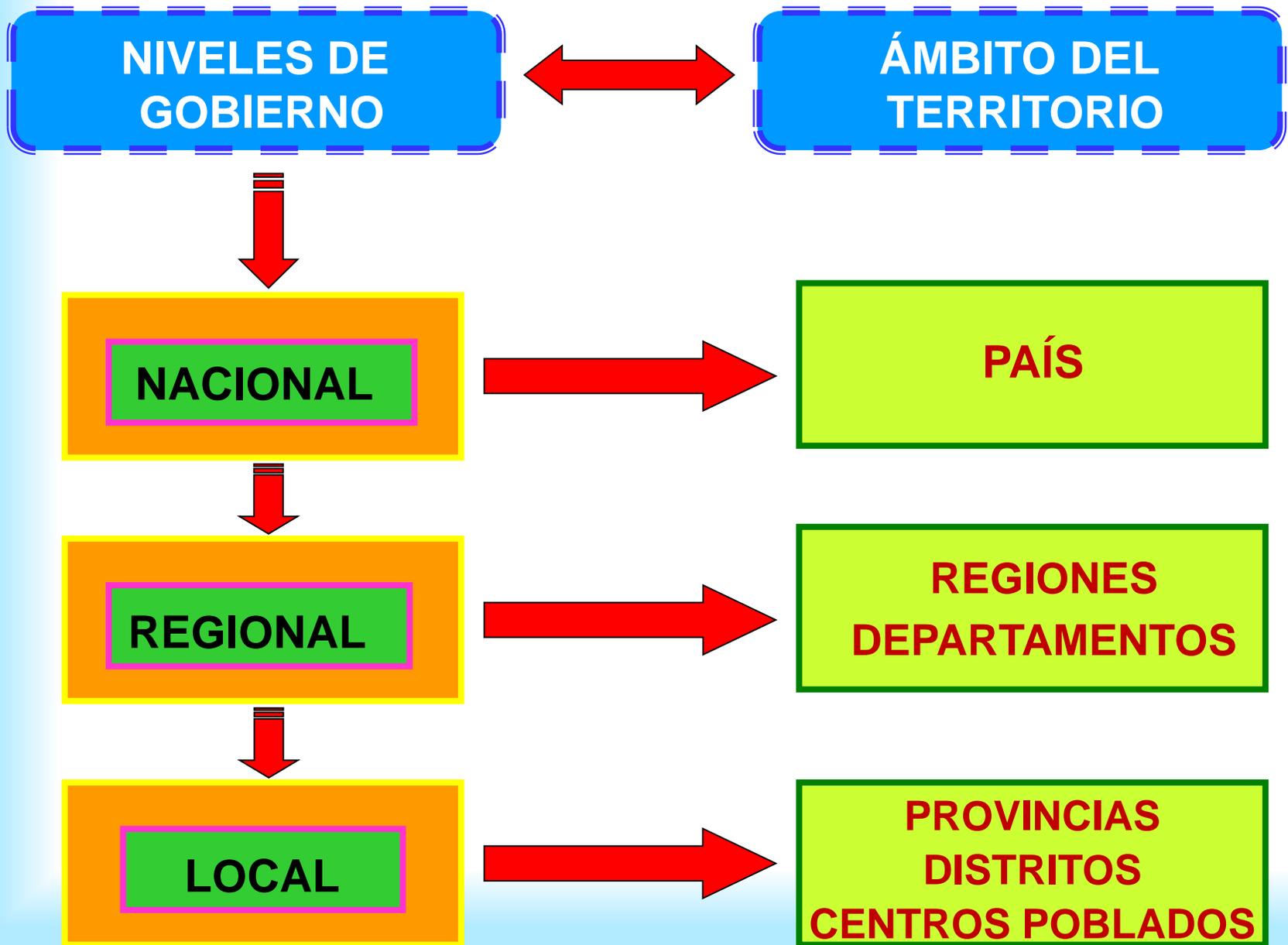
El Estado es uno e indivisible.

Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de la separación de poderes.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

- ❖ El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local.

La Constitución y la ley, preservan la unidad e integridad del Estado y la Nación.



LOS SISTEMAS

- ❖ Los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los poderes del Estado, organismos constitucionales y los niveles de gobierno.

TIPOS

- Sistemas Funcionales.
- Sistemas Administrativos.

SISTEMAS EN EL ESTADO

SISTEMAS FUNCIONALES

- Tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieran la participación de todas o varias entidades del Estado.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

- Tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Conjunto de elementos organizados y relacionados que interactúan para asegurar permanentemente una gestión pública eficaz y eficiente, que genere valor añadido para el ciudadano mediante procesos de transformación

SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país



PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- ❖ El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información sobre la toma de decisiones con el fin de lograr objetivos estratégicos establecidos.

El proceso de planeamiento estratégico, sus instrumentos, contenidos y documentos resultantes no constituyen causa o justificación o alteración del equilibrio fiscal.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO

Constituye el primer pilar de la Gestión Pública para resultados

Orienta y brinda información para la programación presupuestal.

Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública.

Incorpora el análisis prospectivo como parte del proceso de planeamiento estratégico

Instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social y político.

Produce Planes Estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

TIPOS DE PLANES ESTRATÉGICOS

PLANES DE GESTIÓN

Plan Estratégico
Sectorial
Multianual -
PESEM

Plan de Desarrollo
Regional
Concertado - PDRC

Plan de Desarrollo
Local Concertado -
PDLC

Plan Estratégico
Institucional - PEI

Plan Operativo
Institucional - POI

TIPOS DE PLANES ESTRATÉGICOS

PLANES ESPECIALES

Plan Especial
Multisectorial - PEM

Plan Especial Territorial
- PET

Plan Especial de otros Organismos Públicos:
Poder Judicial, Poder Legislativo,
Organismos Constitucionalmente
Autónomos y Universidades Públicas – PEO

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

- ❖ **El Plan Estratégico Sectorial Multianual es el documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría, la cual presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**

El plan contiene el análisis prospectivo, la visión, los objetivos estratégicos, indicadores y metas, las acciones estratégicos y la relación de proyectos de inversión pública de impacto sectorial.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO₁

- ❖ **El Plan de Desarrollo Concertado presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como los objetivos establecidos en los planes sectoriales respecto a las competencias compartidas.**

El plan deberá contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional, respecto de los gobiernos locales.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO₂

- ❖ **El plan de desarrollo concertado es el documento elaborado por los gobiernos regionales y locales para sus respectivos ámbitos territoriales.**

El plan contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica y la relación de proyectos de inversión pública de impacto territorial, en el caso de los gobiernos regionales.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- **El Plan Estratégico Institucional es el documento elaborado por las entidades públicas, el cual desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial o en el Plan de Desarrollo Concertado.**

El Plan Estratégico contiene la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

- ❑ **El Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional, el cual desagrega las acciones estratégicas para un período determinado.**

La información generada contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos; en cuyo caso la acción estratégica establecida en el Plan Operativo debe vincularse con el sistema de presupuesto público.

PLANES ESTRATÉGICOS	PERÍODO DE ELABORACIÓN
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	Al 2030
Plan Estratégico Sectorial Multianual	5 años
Plan de Desarrollo Concertado	8 años
Plan Estratégico Institucional	3 años
Plan Operativo Institucional	1 año

CADENA DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA SECTORES

Para los sectores y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN - PESEM – PEI – POI - Presupuesto.

PEDN

PESEM

PEI

POI

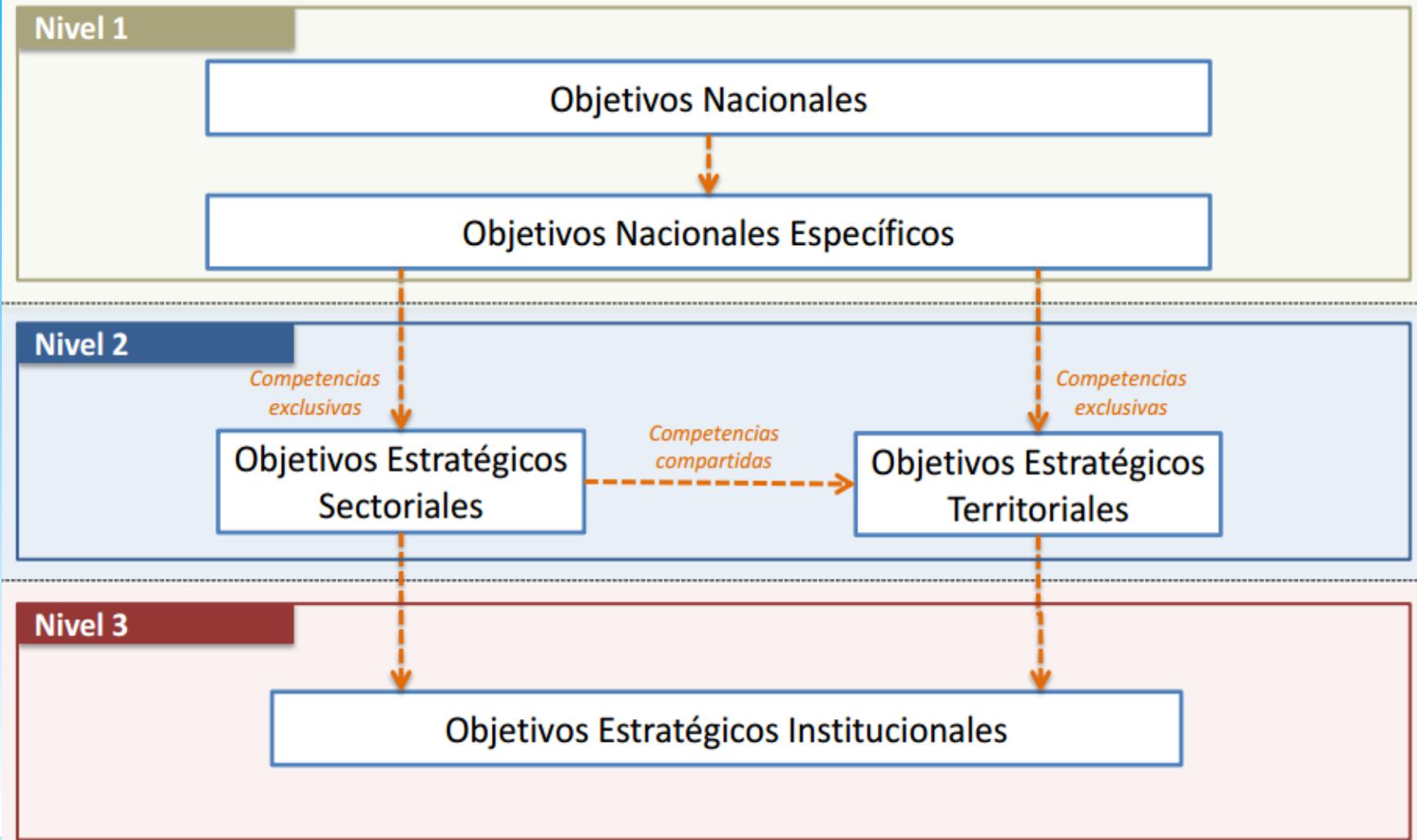
Presupuesto

CADENA DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA TERRITORIOS

Para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN – PESEM - PDRC / PDLC – PEI – POI - Presupuesto.



NIVELES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



ARTICULACION DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS

Los instrumentos para la gestión del territorio deben formularse adecuando el uso del territorio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el PDC, conforme a lo siguiente:

1

Los Planes de Ordenamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado.

2

Los Planes de Acondicionamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Provincial Concertado.

3

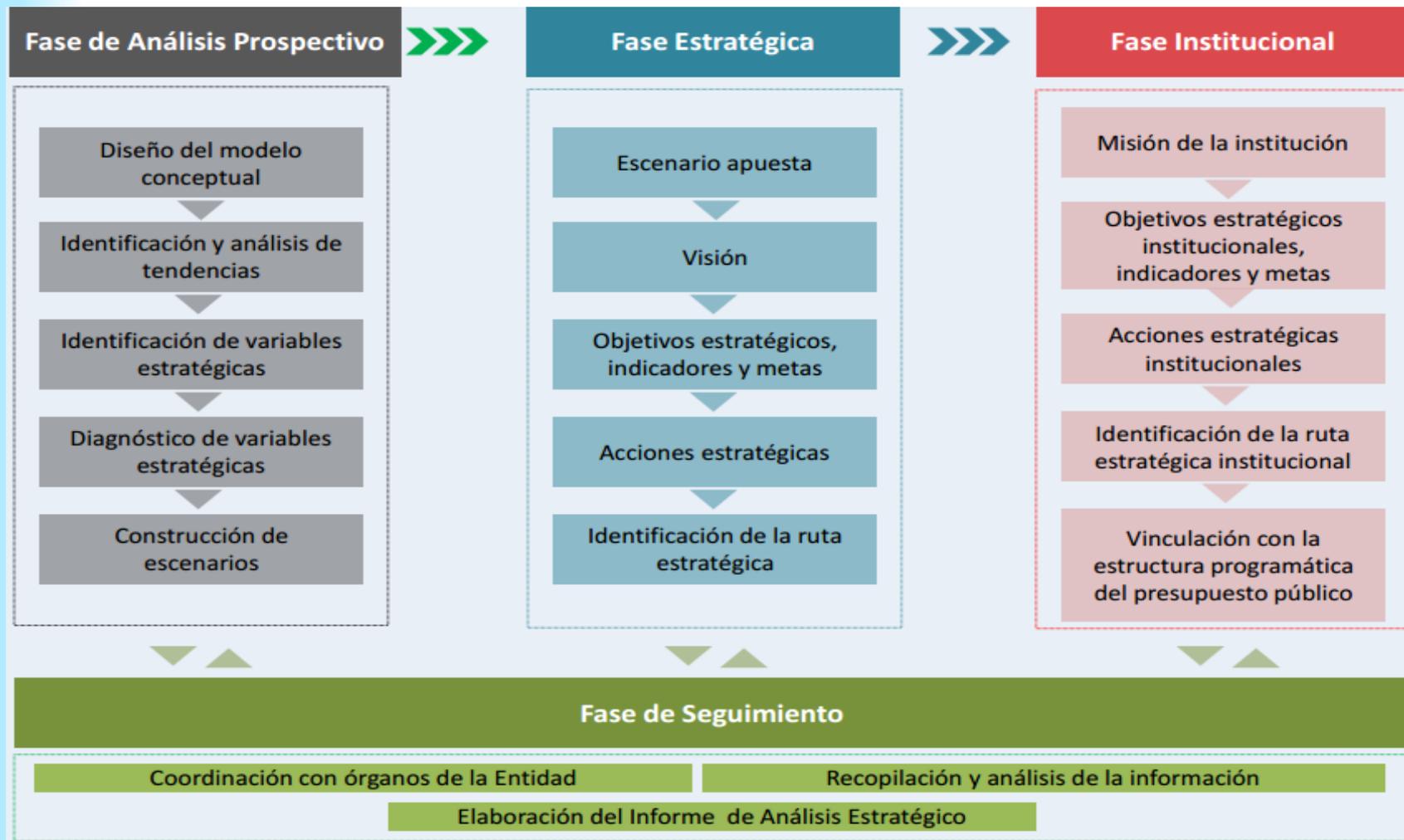
Los Planes de Desarrollo Urbano y otros planes de gestión del territorio de alcance distrital deben estar articulados al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

- ❑ Los objetivos estratégicos identificados como parte del planeamiento estratégico que tengan correspondencia con los programas presupuestales deben utilizar los indicadores del programa presupuestal.

En el caso de objetivos estratégicos que no tengan correspondencia con un programa presupuestal, estos no constituyen por sí mismos, justificación para sustentar una propuesta de programa presupuestal.

FASES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



DESARROLLO DE LAS FASES

FASE DE ANÁLISIS PROSPECTIVO	FASE ESTRATÉGICA	FASE INSTITUCIONAL
<p>Desarrollado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional – CEPLAN. ▪ Sectorial – Ministerios. ▪ Territorial – Gobiernos Regionales. <p>Opcionalmente los Gobiernos Locales podrán desarrollar análisis prospectivos</p>	<p>Planes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores – Plan Estratégico Sectorial Multianual. ▪ Gobiernos Regionales – Plan de Desarrollo Concertado. ▪ Gobiernos Locales – Plan de Desarrollo Concertado. 	<p>Todas las entidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Estratégico Institucional. ▪ Plan Operativo Institucional.

INFORME DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

- El informe se elabora con la finalidad de presentar la información sobre el avance en el logro de los objetivos estratégicos establecidos, así como el comportamiento de los riesgos y oportunidades e incluir las recomendaciones para la toma de decisiones.

El informe es elaborado por el órgano de planeamiento estratégico de la entidad, dicho informe se elabora trimestralmente, sobre la base del seguimiento del Plan Operativo Institucional y anualmente sobre la base del seguimiento del PEI, PDRC, PDLC y PESEM.

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES

ENTIDADES PÚBLICAS	FASES DEL PROCESO
Sectores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica se realizan el año 2014. ▪ La Fase Institucional deberá concluir en marzo de 2015.
Gobiernos Regionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica se realizarán durante el año 2015. ▪ La Fase Institucional deberá concluir en marzo de 2016.
Gobiernos Locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Fase Estratégica se realizará durante el año 2016. ▪ La Fase Institucional deberá concluir en marzo de 2017.

"LOS PLANES QUE SE CONSIDERAN DEBEN TENER COMO OBJETIVOS PRINCIPALES EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA, ASÍ COMO DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN DE CARÁCTER METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES AJUSTADOS A LOS OBJETIVOS NACIONALES, TENIENDO COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS".

castiglioni07@hotmail.com

999-225185